



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13227

08/06/2017

37405

AUTOR/A: MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS); SIMANCAS SIMANCAS, Rafael (GS)

RESPUESTA:

Madrid, 24 de julio de 2017

La CHT ha recomendado siempre a los Ayuntamientos, responsables del control de la plaga al ser una cuestión sanitaria, que los tratamientos de lucha se realicen de forma biológica, como los basados en esporas y cristales endotóxicos de la bacteria *Bacillus thuringiensis*, ya que evitan las contraindicaciones que los tratamientos químicos pueden originar sobre la población, la calidad de las aguas circundantes o sobre el medio ambiente en general. La eficiencia de dichos tratamientos demanda un alto grado de conocimiento del problema, siendo necesaria la existencia de una planificación previa adecuada en lo relativo a las dosis a aplicar y a los puntos/sistemas de aplicación y dispersión.

En este sentido, la CHT está colaborando con la campaña actual de control de simúlidos que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz ha organizado con colaboración científica de personal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la contratación de una empresa especializada. En concreto, la CHT ha colocado una barrera flotante en el río Henares al final de la zona de tratamiento, con objeto de retener y extraer los restos de la planta acuática *Potamogeton pectinatus*, que es segada por el Ayuntamiento con objeto de que el insecto causante de la plaga no pueda realizar sus puestas, dado que, según la investigación realizada, es esta planta, que crece sumergida, en la que realiza principalmente las puestas para iniciar el ciclo de reproducción.

En definitiva, la CHT colaborará en lo posible con aquellos otros Ayuntamientos que dispongan de un plan de lucha organizado sobre una base científica y técnica similar a la indicada.

Madrid, 19 de julio de 2017